

**DISPONE TERMINO DE PERMISO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

RECOLETA,

08 JUN 2023

RESOLUCIÓN N° 1764 / 2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta de ingreso N°757/2023 con fecha 04 de mayo de 2023, solicitando dar termino de patente comercial de vía pública.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **DISPONGASE el término**, a contar de 09/06/2023, al permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público autorizado a don **SIMÓN DEL CARMEN VÁSQUEZ LEPE**, Run N°5.859.358-3, con su respectiva **Patente Municipal rol N°6-300143**. Lo anterior, en consideración de la carta solicitando dar termino de patente comercial de vía pública

2.- **El Departamento de Cobros de Enrolamientos**, deberá suspender del sistema computacional municipal al permiso previamente detallado en el punto 1° de la presente Resolución.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC/LOQ/JCD/arrh

2087448